



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	80.
Para el Reino.....	260	130	80.
Para Canarias.....	300	150	90.
Para Indias.....	300	150	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Real orden.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora, durante la menor edad de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, del oficio de V. E. de 3 de Enero último, en que á consecuencia de la exposicion que le habia dirigido el coronel del regimiento provincial de Mondoñedo, acerca de los excesos que con frecuencia cometen algunos mozos de aquella provincia, arrancándose unos los dientes, y cortándose otros los dedos de las manos para sustraerse por tan bárbaros medios del honroso servicio de las armas, con perjuicio de tercero, consulta á V. E. sobre la necesidad de que se adopten unos castigos severos, no solo para que no quede impune el delito en los que lo han cometido, sino tambien para escarmiento de los demas que lo cometan. S. M. enterada de todo, tuvo por conveniente oír á su Consejo supremo de la Guerra, quien con presencia de las diferentes causas y antecedentes relativos á este delicado asunto, y despues de haberlo examinado con la madurez y detencion que exige su naturaleza, hizo presente á S. M., en acordada de 31 de dicho mes, lo que creyó mas arreglado á justicia; y habiéndose conformado con su dictamen, se ha dignado mandar: que para cortar de raiz tantos males que no han podido evitar hasta el dia las penas impuestas en diferentes Reales órdenes, y sin embargo de lo manifestado en el artículo 38 de la nueva ordenanza de quintas, pendiente aun de la Real resolucion, entre en suerte todo mozo mutilado, sin que le sirva de exencion legitima la falta de dedos, dientes ó uno de los dos ojos; y que si le tocase la suerte de soldado se le destine, como igualmente al que la adquiriese siendo ya quinto, al arma correspondiente, donde se le dará la ocupacion compatible con su respectivo defecto: con la circunstancia de que probado que sea que uno se ha mutilado maliciosamente, se le recarguen dos años mas de servicio, y si quedase enteramente inútil, se le impongan ocho años de presidio por el juzgalo de los respectivos capitanes generales. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios &c. Madrid 18 de Marzo de 1834. =Zarco.

### MINISTERIO DEL INTERIOR.

#### Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora ha visto con desagrado que los periódicos titulados *el Universal*, *el Nacional*, *el Eco de la opinion* y *el Tiempo*, lejos de corresponder al loable objeto con que les concedió el permiso de su publicacion, para que ilustrando la opinion pública allanase el camino á las saludables reformas que S. M. está planteando, han empezado á difundir doctrinas diametralmente opuestas á los principios conservadores, sancionados en el Estatuto REAL; y en su virtud se ha servido mandar S. M., oído el dictamen de su Consejo de Ministros, que desde luego queden suprimidos los mencionados periódicos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inmediato y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 19 de Mayo de 1834. = Moscoso. = Sr. gobernador civil de la provincia de Madrid.

### Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: Al dirigir á V. M. la adjunta exposicion de la Milicia urbana de esta ciudad, el ayuntamiento que mira con orgullo, y recibe como suyas propias las glorias y honras de sus hijos, no puede menos de unirse á ellos en la expresion viva del reconocimiento que elevan á V. M. por la nueva y extraordinaria prueba de bondad que acaba de dispensarles. Vitoria, Señora, es un pueblo conquistado para V. M. por el deber, el amor y la gratitud. No vieron los enemigos del trono de la augusta e inocente Hija de V. M. á pisar un suelo donde hallaron, en vez de las simpatías y cooperacion que esperaban, fuego de exterminio y sangre; pero si lo hicieron, no dudo V. M. que guiados y enardecidos por la distinguida enseña que tuviere el generoso acuerdo de regalarnos vuestra Real munificencia, caerán sus infames y asesinas hordas deshechas en polvo, y se elevará mas alto y glorioso que nunca el que ha de ser, aqui y en toda la nacion para siempre simbolo de la union y del orden, terror de los malos, estímulo del valor y de la lealtad, y prenda inestimable de felicidad y ventura. De mis salas consistoriales Vitoria 3 de Mayo de 1834. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Vicente Pereda. = Juan Bautista Cerain. = Pedro Lopez de Vicuña. = Hipólito Fernandez de Retana. = Pio de Menfribal. = José Jorge de Goya. = José Joaquin Salazar. = Vicente Aniz Mañón. = I. de la Arena. = Prudencio Maria Aramburu. = Inocencio Garcia de Andoin. = Joaquin Marco. = Lázaro de Irigorri. = Carlos de Jérica. = Francisco Landazabal. = Quintin de Casas. = Victoriano de Isgorras. = Por la M. N. y M. L. ciudad. = Ezequiel Garcia de Andoin, secretario.

Señora: La Milicia urbana de Vitoria, profundamente conmovida por la gratitud en la gran parada del venturoso dia de vuestro cumpleaños, besó las armas que alcanzaran de V. M. el don magnifico de una bandera. Recompensa tan insigne inflama y engrandece nuestros corazones. En ellos y en los de todos los buenos españoles está el trono indestructible de ISABEL II, y en la Milicia Urbana de la nacion el escudo que defiende su inocencia. Emula del ejército en pruebas de amor y fidelidad á su augusta REINA, rechaza unánime en todos los ámbitos de la Península los vándalos que la infestan. Suyos son nuestros laureles, cuyo el inclito pendon que han de tremolar los leales de Vitoria con júbilo en los alardes, con bizarría en los combates. Que vengan otra vez á millares esos valientes con los ríndidos, y cobardes con los valientes: que vengan los verdugos de Heredia..... Pronto estamos á hacer el sacrificio de nuestras vidas en las aras de la patria; pero será sin soltar las armas de las manos, será peleando como leones, será aterrándolos y ensalzando á la par la gloria de nuestra bandera y vuestro esclarecido nombre.

Si, Señora: vuestra bandera será la señal de un triunfo verdadero, y el simbolo constante del orden, de la union y de la lealtad.

Estos son, Señora, los sentimientos de la Milicia urbana de Vitoria; y uno de sus mas ardientes deseos, que así V. M. en dias mas pacíficos y serenos, que seguirán sin duda, con el favor del cielo, á los turbulentos que dejamos, visitando las provincias, se acerca á conocer sus necesidades, y á recorrer las filas de los soldados, que son las de la lealtad, dispense tambien esta honra á las nuestras. Entonces, Señora, leeréis en el rostro de vuestros hijos cuán dichosos se contemplan con el inestimable presente de la generosa CATINA.

Dios guarde muchos años las importantes vidas de V. M. y la de su inocente Hija la REINA nuestra Señora. Vitoria 3 de Mayo de 1834. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El comandante, Francisco Maria de Jugo. = El ayudante mayor, Inocencio Garcia de Andoin. = Por la clase de capitanes, José Lino de Ugarte. = Por la de tenientes, Cristóbal Ortiz de la Puente. = Por la de subtenientes, Pedro de Egaña. = Por la de sargentos, Julian de Echanove. = Por la de cabos, Eusebio Gradier. = Por la de Urbanos, Alberto de Castillo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS ENTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

ESTADOS-UNIDOS.

Darien (Georgia) 14 de Febrero.

Extraño debe parecer que solo de poco tiempo á esta parte hayan sido apreciadas las ventajas que posee esta ciudad. Situada junto á la embocadura

de un río superior al de Savannak, que atraviesa por un país de los más fértiles, debe su puerto ser naturalmente uno de los más importantes de la sección meridional del país. Aun no hace 12 años que la ciudad de Maco, sobre el río Bakmáisi, era un terreno indiano y desierto, á pesar de lo cual han bajado de este punto á Darien en este año de 90 á 1000 sacos de algodón de 380 á 400 libras cada uno, que no se detienen aquí por falta de casas de comercio bastante ricas, y van á aumentar los mercados de Charleston y de Savannak. Tenemos sin embargo este año dos líneas de paquebotes (de cuatro á cinco embarcaciones cada una) que durante ocho meses del año hacen el viaje de Nueva-Yorck; y además un navío de 430 toneladas perteneciente á M. Jougue, de Darien, que lleva algodón á Liverpool. Muchos navíos además hacen el viaje de las colonias, y ha venido de Liverpool un buque de 400 toneladas á tomar un cargamento de maderas para Europa.

La calidad de la madera es superior á la de los Estados-Unidos. Los alrededores de Darien están cubiertos de plantíos de cañas, arroz, algodón; y se ven molinos de azúcar y arroz, movidos por medio del vapor, tan buenos ó mejores que los más perfectos que poseen los Estados-Unidos.

La barra de Dobby está situada en los 31° 21' de latitud norte, y en los 81° 26' de longitud oeste respecto al meridiano de Londres. (*Monitor*.)

#### EGIPTO.

Cairo 5 de Marzo. (Por extraordinario.)

Aquí carecemos de noticias importantes que comunicar á nuestros correspondientes: las cosas continúan en el mismo estado que antes, quejándose los comerciantes de la decadencia del comercio y de las exacciones siempre en aumento del gobierno, al paso que los desgraciados habitantes sucumben bajo los impuestos y las quintas. Las cosechas de todos los productos del país disminuyen de año en año por falta de brazos: la hacienda del bajá está del todo agotada, y solo medidas enérgicas y una mudanza total de sistema pueden sustraernos á la triste suerte que nos amenaza.

Hace mucho tiempo que está aquí Mehemet-Alí acompañado de muchos cónsules de Alejandría, que ya se preparan á volver á dicho puerto, adonde irá también el bajá á mediados de Abril. Los cónsules de Francia y de Inglaterra han hecho algunas reclamaciones relativas á la isla de Cándia. Se dice que el bajá ha mandado inmediatamente á su gobierno que suspenda las violencias, que llame á los desterrados, y que les devuelva sus bienes confiscados. Se cree generalmente que si los citados cónsules hubieran dado antes este paso y con la energía necesaria, se hubieran evitado muchos males á la isla, pues no podían ignorar las órdenes que se habían dado á Osman-bajá.

La noticia de la defección de este bajá ha producido mucha impresión sobre el ánimo de Mehemet-Alí, que nunca pudo imaginarse le fuese traidor un hombre á quien había elevado á las más altas dignidades. Pero ya en el día parece que ha olvidado este disgusto.

El bajá ha resuelto últimamente no recibir más polacos en su ejército, y licenciar á los que ya había admitido prohibiéndoles la entrada en Egipto. Se dan á cada oficial 1500 piastras (11600 reales) para sus gastos de viaje. También el general Dembinski ha tenido que separarse del ejército.

Ibrahim bajá, á quien esperaban en Siria, ha dilatado su viaje aunque es allí muy necesaria su presencia, porque los habitantes están muy descontentos con su nuevo gobierno. Se ha descubierto en Alepo una conspiración que ha costado la vida á unas veinte personas.

No hemos recibido noticia alguna de la expedición militar que fue al Yemen: se espera con impaciencia en Suez el buque de vapor inglés que salió con la expedición. Estamos seguros de que nuestras tropas saldrán vencedoras, ó que á lo menos se mantendrán mucho tiempo en posesión de aquella conquista. El rebelde Belouz ha acabado su carrera: después de haber sido Fourki derrotado en Moka por una tribu árabe amiga de Mehemet-Alí, ha tenido que refugiarse en la fragata inglesa *el Tigre*. Moka ha sufrido algunos días de pillaje.

El padre Enfántin continúa aquí con sus discípulos. Los sansimonianos se desesperan de ver que les sale fallida su profecía, que anunciaba se hallaría la Madre en el Oriente en 1833; tienen por consiguiente que contentarse con el Padre. Muchos de ellos han renunciado á su traje y han aceptado empleos. Mr. Jouanel es ingeniero de minas al servicio del bajá: Mr. Lambert será director de una escuela politécnica: ambos son discípulos de la escuela de esta ciudad establecida en París. (*Gaceta de Augsburgo*.)

#### TURQUÍA.

Constantinopla 10 de Abril.

Hemos dicho en uno de nuestros números anteriores que el jeque de la tribu de Djerba de las cercanías de Bagdad, unido con otros rebeldes había extendido sus correrías hasta el punto de interceptar momentáneamente las comunicaciones de aquella ciudad con la capital, y que Abdul Aziz Aguiáh effendi, Anadoli-Muhaabedjisi y segundo de Herdar, había sido comisionado para trasladarse á aquel país, para hacer una averiguación acerca de las vejaciones que motivaban la sublevación de las tribus, y tomar las disposiciones convenientes para restablecer el orden, quitando todo pretexto á los descontentos.

Hace pocos días que el bajá Ali Riza, gobernador de Bagdad, ha dado parte al gobierno de haber cesado las turbulencias, cuyos motivos y origen especifica al mismo tiempo. Resulta de dicho parte que los alrededores de Bagdad han quedado libres de sediciosos y en la mayor tranquilidad, y que el bajá Ali había enviado tropas á perseguir al jeque, y esperaba conseguir su captura.

Se ha hecho una gran promoción de bajas, cuya enorme lista se halla revestida con la siguiente orden imperial autógrafa.

«Ha sido visto por mí, y ordeno que los nombramientos se efectúen según la lista que á continuación se pone. Plegue á Dios Todopoderoso conceder á aquellos, cuyo corazón sirve con zelo y fidelidad á nuestra religión y á nuestro imperio, la luz que puede asegurarles el buen éxito de sus esfuerzos.» (*Monitor Otomano*.)

#### POLONIA.

Cracovia 23 de Abril.

Se ha hecho en estos últimos días numerosas prisiones en Varsovia y en

las fronteras de la Galitzia: se están siguiendo las huellas de una conspiración muy seria, cuyo centro parece hallarse en Francia, y cuyo objeto no era otro que el de fomentar la revolución con auxilio del asesinato, lo cual basta para probar la profunda perversidad de los conjurados, á quienes todos los medios les parecen legítimos con tal de lograr su intento. Estos excesos prueban también el estado á que se hallan reducidos los hombres del movimiento, obligados á emplear semejantes medios, que no son seguramente propios para aumentar el número de sus partidarios con el de los hombres de bien. Se cree que un joven ha declarado en su interrogatorio todos los planes de los conjurados; y las medidas adoptadas contra ellos, solo se dirigen á precaver la ejecución de sus odiosos proyectos.

En todo caso nunca inspirarán en Alemania y en Polonia semejantes proyectos más que horror y desprecio; y tiene además el gobierno demasiada fuerza para que le arren en lo más mínimo estas descabelladas tentativas. Sin duda contaban los instigadores de esta conjuración con el triunfo de los anarquistas de Leon y de París y con el establecimiento de la república, porque parece indudable que tanto en Alemania como en Polonia, se esperaba que la Francia diese la voz para que estallase la sublevación hácia fines de Abril ó principios de Mayo: pero habiendo salido fallidas las esperanzas de los republicanos en Leon y en París, tendrá este proyecto que desvanecerse necesariamente, y en vano se esforzarán los conspiradores en sublevar las masas en Alemania y en Polonia. Su principal cuidado, una vez descubiertos sus planes, debe ser sustraerse á la vindicta de las leyes. (*Gaceta de Augsburgo*.)

#### ALEMANIA.

Francfort 25 de Abril.

Escriben de Viena que los ministros de Alemania hacen los mayores esfuerzos para activar las deliberaciones y reducir las á un pronto resultado. Todas las mañanas regularmente se celebran juntas, y se reúnen por la tarde en plena sesión, que bajo la presidencia de S. A. el príncipe de Metternich se prolonga á veces hasta muy entrada la noche.

Nos anuncian que no volverá á Francfort el Sr. baron de Naudel, consejero en la corte de Austria y ministro cerca de la dieta germánica, que está ausente hace 9 meses viviendo en una de sus posesiones de Austria: se cree que ha pedido su dimisión, y que le ha sido concedida; por lo cual se espera que se le nombre un sucesor en el destino de ministro residente cerca de la ciudad libre, y de director de la cancillería cerca de la dieta germánica que ocupaba aquí. (*Diario de Francfort*.)

#### INGLATERRA.

Londres 3 de Mayo.

El vicealmirante sir William Hall Gage va á tomar el mando de la escuadra del Tajo, y estuvo ayer ocupado muchas horas en el almirantazgo para recibir instrucciones. (*Times*.)

— Ha llegado á Falmouth el correo marítimo *Duque de York* con la correspondencia de Méjico, que alcanza hasta el 13 de Febrero. Trae 5000 pes para el comercio, y 18,600 para pagar dividendos. Vienen á bordo 13 pasajeros, y entre ellos el marques de Vivanco, y su comitiva con la misión, según se cree, de hacer algun arreglo relativo á Tejas con nuestro gobierno. En Méjico reinaba una completa tranquilidad, y el ministro de Hacienda estaba muy ocupado en la adopción de medidas propias para sentar las bases de la futura riqueza del país. Las cartas de Chile dicen que mejoraba el comercio en aquella república, lo mismo que en Tampico. Los cléricos de Acapulco se han declarado á favor del general Bravo. (*Globe*.)

— Las noticias de Hannóver dicen que una orden del ministerio convoca de nuevo las Cámaras que fueron prorogadas en 8 de Febrero último para el 12 de Mayo próximo.

El consejero privado Von Amsberg ha llegado de Brunswick. Se supone que su venida es relativa á un tratado de comercio entre este país y Hannóver.

— Los papeles de Stockolmo dicen que una gran diputación de los cuatro estados presentó al Rey el 17 de Abril un mensaje de gracias por los desvelos de S. M. en libertar la Suecia del terrible azote del cólera-morbo. A la arenga que fue leída por el presidente de la dieta, contestó S. M. lo siguiente: «Señores, recibo con la mayor satisfacción las gracias que me dan los estados del reino por las medidas que he adoptado contra la importación de una plaga que ha asolado gran parte de la Europa. He tenido que luchar con opiniones encontradas, no solo de hombres sabios, sino también de médicos experimentados que en el régimen moral y físico de sus enfermos no se avienen en señalar la causa de un mal que destruye las fuerzas de la naturaleza, aun antes de apagarse el último soplo de la vida. La divina Providencia, que vela incesantemente sobre los destinos de nuestra nación, se ha dignado bendecir mis esfuerzos. Pero todavía hay un mal peor y de más dañosas consecuencias, que es la falta de union en todas las medidas encaminadas á la prosperidad interior, y á hacer respetar nuestra independencia en los países extranjeros. Con este motivo renuevo á los Estados la seguridad de mi Real aprecio.» (*Id.*)

#### FRANCIA.

Paris 4 de Mayo.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesión del 28 de Abril.

M. Guillon pone sobre la mesa el informe de la comisión encargada de examinar el presupuesto del ministerio de Instrucción pública.

El orden del día es la discusión del proyecto de ley relativa á los derechos

de navegación en el Bajo-Sena. M. Cordier defiende los nuevos artículos de la comisión, que son adoptados. En el escrutinio secreto fue aprobada la ley por 224 votos contra 17.

El orden del día es la discusión del capítulo del presupuesto de guerra, relativo á los servicios administrativos de la ocupación de Africa y colonización de Argel.

M. de Sade pretende probar en un largo discurso que la posesión de Argel es perjudicial y gravosa á Francia. Sus argumentos se fundan en el principio de economía política que supone absurdo y ruinoso todo establecimiento colonial. Por esto algunas de sus razones, demasiado generales, son aplicables á todas las colonias. Contesta á varias objeciones que se propone, tales como el ascendiente político y la supremacía europea que puede dar la ocupación de Argel, y la opinión pública que se manifiesta empeñada en conservar una posesión adquirida y una conquista gloriosa. Concluye el orador examinando los dos sistemas que sucesivamente se han adoptado, el de limitar la conquista, y el de la extenderla. Vota por el artículo de la comisión.

Mañana continuará la discusión. Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

## ESPAÑA.

Madrid 19 de Mayo.

Restablecida la sociedad económica de Amigos del País de Santiago á consecuencia de Real orden de 1.º de Diciembre último, desea con ansia ver restituidos á su seno todos los que pertenecieron á ella en épocas anteriores; mas no pudiendo dirigirse á ellos directamente por carecer de las actas y de las listas en donde debían constar sus nombres, ha acordado en sesión de 3 del corriente, que su director el marques de Santa Cruz y San Esteban, invite por medio de los periódicos á todos los individuos que hayan correspondido á dicha sociedad, bajo cualquiera denominación, á que cooperen eficazmente con sus luces al engrandecimiento de la agricultura, la industria y las artes.

### Puntos recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general 2.º cabo de Extremadura, desde Valencia de Alcántara con fecha 15 de Mayo actual dice lo siguiente: Segun me avisa el comandante de armas de Plasencia, el rebelde D. Alfonso Muñoz, cogido con la mayor parte de su facción en la dehesa de San Benito, término de Naval Moral, sufrió el castigo á que se hizo acreedor por su perfidia en la tarde, del 11 del corriente, expiando con su vida la carrera de sus crímenes, y sirviendo de público escarmiento á los que pensaban separarse de la carrera de la lealtad.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 16 del actual dice entre otras cosas lo que sigue: «El comandante del destacamento de Lerma avisa que ha recorrido varios pueblos de aquel partido sin tener el gusto de hallar á los facciosos. El comandante de la columna de carabineros transcribe desde Contreras un oficio recibido del capitán Testa, que salió de aquí con 60 infantes y 40 caballos en la noche del 14, avisando desde Puentevedra que el teniente coronel S. Cristóbal persiguió antes de ayer al rebelde cura llegando á avistarle; que este faccioso pasó de noche por Cuevas, al parecer hacia Villafranca, y en consecuencia salió Testa con su infantería en la misma dirección, S. Cristóbal salió de Mecerreyes, el comandante Montero desde Contreras se puso tambien en movimiento, dando aviso á los coroneles Obregon y Albuin, que debían estar en Aranzo de Miel y Huerta de Rey: de manera que en una extension de pocas leguas, cruzaban ayer cinco columnas buscando á los facciosos, sin que de sus comandantes tenga hoy otra noticia.

«El subdelegado de Fomento me ha presentado un vecino de Rivilla del Campo, á quien doy entero crédito, el cual me ha enterado que ayer mañana entró una partida de facciosos en su pueblo, y obligó á él y á otros á llevar al monte de los Ausines cuatro fanegas de cebada, dos carneros y unas 80 libras de pan: que allí vió á Merino con 70 ó 80 caballos; algunos buenos, pero muchos malos, que muertos los carneros á las once del día, dió un centineta el grito de «ahí estan», é inmediatamente montaron á caballo, siendo el cura el primero, y huyeron dejando allí las reses; que él mismo salió al camino, y antes de media hora halló una columna de caballería nuestra de unos 90 caballos, que serán los de las columnas de Montero, San Cristóbal y Festa, que corría en la dirección que tomaban los facciosos, que fue hacia Modubar del Campo, y que sabe que á las cinco de la tarde los perseguían nuestros caballos á un cuarto de legua de distancia, cerca de Villamel, pareciendo imposible que no los haya alcanzado. El mismo paisano añade que Merino está muy flaco y estropeado. V. E. conocerá la ansiedad en que estoy hoy por saber el resultado de la activa persecucion de ayer, pues si fue hecha con la actividad que es de esperar de los decididos oficiales que mandan las columnas, deberá ser muy feliz.»

Añade dicho capitán general que tiene oficio del brigadier Inarte, fecha en Balmaseda el 14 del corriente, y dando parte de haber hecho fusilar á las doce del día á Ramon Castaños, que se titulaba capitán de la 5.ª compañía del 2.º batallón del faccioso Castor, que fue hecho prisionero el día 10.

El mismo capitán general acompaña con igual fecha de 16 el parte que le da el capitán D. José Martin de Azcarate, comandante de la columna móvil establecida en Cervera, su fecha 11 del actual desde Reimosa, en el cual dice que estaba creído de que el valle de Valderredible se hallaba libre de facciosos por la última persecucion que habían sufrido; pero que el comandante de armas de Aguilar de Campo le notificaba que en los últimos días se había vuelto á presentar el cabecilla Villalobos con más osadía que nunca, tratando de reorganizar su facción, sacando los mozos de dicho valle, maltratando las justicias, amenazando de muerte á todos, y golpeando del modo mas bárbaro á cuantos se le oponían, por lo que el día 9 había emprendido su marcha desde Cervera para el citado valle, y el 10 al llegar al pueblo de Villanueva de Lania supo que en el de Campo se hallaban los facciosos en número de 40, acudidos por un paje y otro conocido por Piñones, y que habiendo acelerado el paso, al llegar á Quintanilla Dean, vió tenian tomada una fuerte posición al otro lado del Ebro, y conociendo que su intención era hacer resis-

tencia, mandó al subteniente del provincial de Segovia D. José Fontana que con la infantería envolviere su flanco izquierdo, dirigiéndose él con la caballería por el derecho.

Este movimiento desconcertó á los enemigos, siendo su resistencia tan débil, que al punto fueron arrojados de su posición con pérdida de 7 muertos, 6 prisioneros, dispersándose el resto por aquellas fragosidades, y habiéndose recogido 12 fusiles, varias cananas, la casaca del cabecilla Piñones y otros efectos. Los prisioneros y el armamento fueron entregados al comandante de armas de esta villa; y los primeros habrían sido fusilados á no haber tirado las armas tan pronto como vieron la decision de los soldados, clamando por que se les perdonase por haber sido sacados á la fuerza, lo que aseguraron igualmente en la villa de Polentes y otros pueblos.

El cabecilla Villalobos, con 24 ó 30, segun las noticias adquiridas, se halla metido en las espesuras del monte Ijero: lo dilatado de este monte, y la ignorancia del punto que ocupaba, teniendo que dividir la fuerza para escoltar á los prisioneros, fueron las causas que impidieron buscarle y terminar con él, debiendo hacer presente que todos los individuos de la columna han rivalizado en ardor y decision.

El capitán general de Extremadura, desde su cuartel general de Castelo-Blanco con fecha del 15 del corriente, dice entre otras cosas lo siguiente:

Excmo Sr.: He cumplido el itinerario que tuve el honor de incluir á V. E. en mis partes de 9 y 10 para la debida noticia de la augusta REINA Gobernadora, llegando á esta capital hoy á las tres de su tarde sin ningun tropiezo, ni ocurrencia particular, cabiéndome la satisfaccion de que nuestra artillería, que bajó rodando hasta las inmediaciones de Coimbra, atravesó á su regreso la elevada sierra de la Estrella, operacion que admiró á los habitantes de los pueblos del distrito, y que no se había visto ejecutar en toda la guerra de la independencia.

El capitán general de la Beira baja se retiró de aquella capital con unos 400 hombres de todas clases el 13, y al amanecer del 15 trató de sorprenderlo el mayor Madureira con 80 hombres de su mando y 20 ceclavineros, logrando ponerle en una precipitada fuga con la pérdida de algunos muertos y bastantes prisioneros, con todo el equipage del expresado general y de los que le acompañaban.

Parece que cada uno de mis subordinados á porfia anhelan porque les ocupe incesantemente: en la serie de mi carrera no he tocado ni visto una voluntad mas sincera, ni mas unida con su jefe, que la de los individuos que componen la expedicion de Portugal, cuya conducta es digna del mayor elogio.

La villa de Granátula, en la provincia de la Mancha, por un movimiento espontáneo de lealtad y de admiración y gratitud á los beneficios dimanados del trono, ha proclamado solemnemente á S. M. (Q. D. G.) la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, levantando pendones en los sitios públicos el alcalde de primer voto, y arrojando monedas, despues de una lucida funcion de iglesia, en la que celebró tan fausta ceremonia el presbítero D. Manuel Espartero, concluyendo el acto con una abundantísima comida servida á los pobres, iluminación, pólvora y otros festejos.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Murcia D. José Musso y Valiente con fecha de 30 de Abril último.

Ha promovido la limpia y composicion de varias acequias.

Ha comunicado la Real orden que manda queden abolidas las ordenanzas del heredamiento de Sangonera la Seca, y esta soberana resolucion ha sido recibida con el mayor aplauso.

Ha nombrado á D. Eugenio de Fourdiner tercero en discordia en el asunto del Molino de Garbas.

Ha mandado que se forme la acequia de Turbedal con respecto á las dimensiones de su cauce, y ha prevenido que en tales asuntos se proceda gubernativamente, y por el ayuntamiento.

La junta del Regueron ha evacuado el informe que se le había pedido, y ha rendido cuentas.

La del Fomento de la huerta ha dispuesto lo conveniente sobre la monda del azarbe de Beniel; ha oficiado al ayuntamiento para evitar los regos fos de los molinos, y debe remitir el proyecto de ordenanzas para dicha huerta, que dirigirá al ministerio con su informe el gobernador civil.

Este lo ha hecho ya así con respecto á la empresa de Lorca, y ha propuesto arbitrios para reunir los 2900 rs. que todavía se necesitan para concluir dicha obra.

Se trabaja con actividad para completar el expediente del canal de Huescár.

Se ha dado cumplimiento á las Reales ordenes sobre ventas, rendimiento de cuentas y supresion de derechos de propios. Se han despachado varios expedientes de este ramo, y se han hecho algunos repartimientos de granos entre los labradores.

Se han mandado devolver algunas multas y costas impuestas por denuncia de daños imaginarios.

Se han fomentado los arbolados, y D. Pedro Jimenez de Herrera ha hecho plantar 500 pies de morera y otros 148 arboles; igualmente D. Ramon Gomez de la Torre ha formado un paseo adornando aquel sitio y los inmediatos con arbustos y flores, y 1200 árboles.

El primero ha fomentado el cultivo de las vides de modo que los vinos han sido de mejor calidad, y en general se notan progresos en la agricultura. Se han multiplicado las palmas, y extraordinariamente las patatas, y el gobernador ha repartido algunas procedentes de Holanda, y debidas al favor de D. Antonio Sandulio Arias; se conoce ya el arroz de secano y el tabaco; se ha ensayado el cultivo de lino de Flandes, y el de otras semillas proporcionadas por el mismo Arias y D. José Mariano Vallejo; se usan trillos mas perfectos que los comunes; el gobernador ha hecho traer el arado de Herrarte, y ha expedido una circular para saber el estado que presenta la cosecha.

Tiene á la vista algunas exposiciones sobre fábricas de esparto, y se propone introducir las maquinas de vapor para la fabricacion de la seda.

Ha dirigido una exposicion al ministerio sobre el expediente relativo á la

correduría de testamentos de Cartagena, y aguarda ciertos informes para resolver sobre la concesion de un mercado franco á la villa de Cieza.

Está examinando el informe sobre los minerales que contiene el territorio de Almazarron, y trata de que se hagan iguales investigaciones en toda la provincia para obtener su estadística geológica.

Ha dispuesto que se aumente el número de regidores de aquella capital, por no haber bastantes para el despacho de los negocios, y ha hecho que recaiga la elección en personas de arraigo, capacidad, é ideas conformes á las del Gobierno.

En Cartagena, Cieza y Mula se debe al zelo de las autoridades la continuación de varias obras y empresas de pública utilidad; en la primera de aquellas poblaciones se han reparado dos fuentes que empezaron á correr el día 27 en celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora.

Continúa la formación y aumento de la Milicia urbana, y las diligencias para la construcción de cemento.

Se instruye el expediente sobre escuelas, y el mismo día 27, y con el mismo objeto, se instaló la escuela normal de primera enseñanza segun el método de Vallejo.

Ha pasado á la sociedad los informes que ha recibido sobre fundaciones para establecimientos literarios, y tiene pendiente una comunicacion con el gobernador de Cartagena, sobre proposiciones de la sociedad económica de dicha ciudad.

Se ocupa en procurar la mejora del hospicio, la casa de expósitos y la cárcel de aquella capital, y el alcalde mayor de Mula D. Pedro Jimenez Herrera ha colocado en la de dicha villa una pila de piedra con agua corriente para el uso de los encarcelados.

Ha comunicado á D. Eugenio Fournier la Real orden para hacer un reconocimiento en el azud y puente levantado sobre el Segura; y al gobernador de Cartagena la que previene la traslacion de presidiarios á Castilla para trabajar en el camel.

Se continúa la reparacion de varios caminos y puentes, y se medita la de otros.

Habiéndose incendiado una barraca en la huerta ha exhortado á los vecinos por medio del celador para que entre todos ayuden á levantarla de nuevo, y ha promovido una cuestacion para socorrer á los dueños de ella.

Ha aparecido en la jurisdiccion de Lorca la plaga de la paulina, y el ayuntamiento ha nombrado una junta para entender en su extincion.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Toledo, Don Sebastian Garcia de Ochoa, con fecha de 1.º de Mayo.

Entre otras varias providencias de que ha dado parte al Ministerio ha dictado muchas para remover cuantos obstáculos se oponian al libre uso de la propiedad rural, y ha concedido cuantas licencias se le han pedido para repartir el grano y dinero de los pósitos á los labradores necesitados, bajo las seguridades de reglamento y responsabilidad de la junta de intervencion.

Ha dirigido una circular á los pueblos pidiendo noticia de las asociaciones gremiales, y de las ventajas ó desventajas que estas corporaciones ofrecen en el caso de haberlas.

Ha tomado varias disposiciones para destruir las trabas que se oponen al libre tráfico en cumplimiento de la Real orden de 20 de Enero último.

Sigue su curso el expediente relativo á la mina de la Manzana en el término de la villa de Urda.

Se está concluyendo el expediente general sobre propios, con el objeto de formar sus nuevos reglamentos.

Se han aprobado varios repartos vecinales, y se ha consultado á S. M. sobre el de la villa de Navahermosa.

Se ha habilitado de cementerios á 6 pueblos: estan concluidos los expedientes de 35, y se buscan arbitrios para proporcionarlos; y quedan en curso 16.

Se ha concluido el expediente general de escuelas de primeras letras, que consta de 221 parciales; y se ha formado una comision para conocer el estado de estos establecimientos y procurar su reforma.

Habiendo oficiado al coronel del regimiento provincial de Toro de guarnicion en aquella ciudad, para que envíe á la escuela normal establecida en ella algunos sargentos y esbos, á fin de que se instruyeran en el método de lectura de Vallejo, aquel digno gefe envió 12 de ambas clases, y tambien han concurrido varios maestros de los pueblos de la provincia.

Restablecida la sociedad económica de Talavera, se han comunicado órdenes al ayuntamiento para que por su parte coopere á que se vean cumplidas las intenciones de S. M. en este punto.

Continúan reuniéndose las noticias mas circunstanciadas sobre hospicios y hospitales para conocer su estado y atender á su mejora. Con el mismo fin se ha hecho una visita en las dos cárceles principales de aquella capital, y se instruye expediente sobre la construcción de una nueva en la villa de Madridojos, cuyo plano se halla ya unido á él.

Continúan los pueblos remitiendo las noticias de los despoblados que hay en sus términos y los inmediatos para formar un expediente general, conforme á la circular que se les dirigió.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Valencia D. José María Galdiano, con fecha 1.º del actual.

Ha atendido á las reclamaciones de varios ganaderos, sobre oposicion de las justicias á que sus ganados pasten en sus respectivas jurisdicciones, y ha dictado providencias que eviten tales perjuicios.

Ha dispuesto la continuacion de la obra de la acequia de Vilamar; continúa sus gestiones sobre el desagüe del pantano de Navarres, y ha despachado varios expedientes sobre el nombramiento de regantes.

Tambien ha despachado 79 del ramo de arroses; ha mandado hacer reconocimientos en los términos de Algemesi y despoblado de Partines, para realigar el acotamiento arrosal; está tomando conocimiento para fundar una providencia sobre el abuso de sembrar arroz en un radio de una legua al rededor de la capital, con daño conocido de la salud pública; y ha expedido 493 licencias para criar plantales en los pueblos que aun no tienen acotamiento señalado.

Ha dirigido á las justicias y ayuntamientos una circular que comprende

un interrogatorio estadístico, á fin de proporcionar todas las mejoras posibles á la clase agrícola; y ha evacuado el informe y devuelto al ministerio el expediente sobre ordenanzas de huerta del ayuntamiento de Serra.

Ha comunicado la Real orden de 12 de Abril para la reunion de las cátedras de botánica y agricultura, encargando su conservacion á D. Pascual Asensio, y á la universidad literaria la contribucion para los gastos, y se instruye expediente sobre este asunto.

Ha despachado otros varios sobre repartos vecinales; está reuniendo las cuentas de pósitos, con sus respectivos contingentes para remitirlas á la direccion general; ha prevenido á los pueblos que retardan su presentacion, que si no lo hacen en el término de 8 dias, se les impondrán 100 ducados de multa; y ha pasado á esta contaduría principal de Propios copia de las Reales órdenes é instrucciones vigentes sobre pósitos.

Procura hacer prosperar la fabricacion de la seda; ha remitido al tribunal de comercio, completo, ya con el nombramiento del cónsul sustituto, la matrícula del presente año para su publicacion; instruye un expediente promovido por D. José Lasala sobre la rectificacion del peso Real, y ha despachado 11 expedientes de dicho ramo de comercio, 130 del de propios, y 14 nombrando y exonerando á varios concejales.

Asegura que acuden de todas partes á alistarse en la Milicia urbana; que de la formada nuevamente han remitido ya á la subdelegacion, de su cargo 12 pueblos las propuestas de oficiales, y que se han presentado varios presupuestos de equipo y prest de tambores y trompetas, los que se están examinando.

Hace todo lo posible para activar en Cartagena las obras de la azuda que toma agua en el Júcar, de la limpia de la acequia Real y derramador de esta al molino de Alborchi; y ha autorizado la aplicacion de un fondo que existia amortizado en la ciudad de S. Felipe de derecho mal exigido sobre la nieve, á la recomposicion y mantenimiento del alumbrado que la faccion destruyó, adoptando tambien otras medidas para mejorar este suministro público.

Ha comunicado á la junta superior de Sanidad y á la de Comercio, la Real orden de 27 de Marzo sobre cesacion de las provinciales de Sanidad. Continúa promoviendo la construcción de cementerios; ademas de cumplir todas las atenciones del ramo de policía, ha cuidado de que se acaben de recoger las armas y efectos militares que habia en poder de personas no facultadas para tenerlas; en cuanto al asco de aquella capital se va conociendo notablemente por la continua recomposicion de las calles, y la colocacion de aceras por parte de los propietarios de las casas que se esmeran en este servicio; y se sigue con la mayor actividad la obra de la puerta llamada de San Vicente.

Ha despachado 6 expedientes sobre escuelas de primeras letras; se ha informado sobre el estado del hospital Real y general de aquella ciudad, proponiendo muchas mejoras, asi como para el colegio imperial de niños de San Vicente.

Ha hecho reconocer la cárcel de Serranos y la de San Narciso; ha avisado por el diario, á fin de que puedan subastarse á favor del mejor postor las obras que se necesitan; ha atendido á la manutencion de los pobres presos de la provincia, y ha conseguido que se encargue de la administracion de la cárcel de Serranos la asociacion de caridad de la de San Narciso, cuyo celo elogia en sumo grado.

Se instruye un expediente promovido por el patron Carlos Hilario, para remitirle á la superioridad á fin de que se remedie sin faltar á la justicia el perjuicio que causa al público el privilegio exclusivo de que disfruta Francisco Grasso para la pesca, compra y demas operaciones que aquella proporciona en la isla de la Gomera, una de las Canarias.

Continúan con actividad y esmero las obras de la Real carretera de las Cabrillas; se ha celebrado el remate de los trozos contiguos al Oliveral; no llama menos la atencion del gobernador el camino real de Alicante en la parte que corresponde á su provincia, y el mal estado en que se hallan los de los pueblos; ha remitido al Ministerio un informe relativo á la construcción de un puente colgante sobre el Júcar; y no ha dado entero cumplimiento á la Real orden de 23 de Marzo último sobre las obras del Grao, por hallarse ocupado el arquitecto en la composicion de la acequia Real de Antella.

Con fecha 15 del corriente avisa el gobernador civil de la provincia de Córdoba, que en aquella capital y demas pueblos de la provincia se disfrutaba de completa salud, y que en las villas de Benamejij y Puente D. Gonzalo, se habia cantado el *Te Deum* por haber desaparecido la enfermedad que los affligia.

#### ANUNCIOS.

El tomo 20 de la *Biblioteca de damas*, 3.º del *Conde de Paris*, pasarán á recogerlo en esta corte, libreria de Razola, y en Barcelona en la de Bergnes y compania.

—*Reglamento táctico de infanteria*, comprendiendo la instruccion del recluta, compania y batallon, con los demas accesorios pertenecientes á esta primera arma del ejército, y las 38 laminas que le corresponden. Muchos son los pronarios que por bajo distinta forma se han dado al publico desde que á la escasez de las ediciones oficiales se dejó sentir en las librerías del reino; pero incompletos necesariamente estos folletos por la suma sencillez y laconismo á que se los ha querido reducir, han quedado desprovistos de una porcion de circunstancias indispensables para hacer mas provechoso el estudio y las aplicaciones, como lo demuestra entre otras cosas la falta de las laminas. Esta táctica, ademas de ser cumplida en todas sus partes, tiene la ventaja de ser muy manual por su impresion en 8.º, la clara y bonita tipografía, y la corregida y completa conclusion de las laminas que la adornan, la hacen muy recomendable que las ediciones que hasta ahora se han publicado. Se vende encuadrada á la holandés en el despacho de cartas geográficas de D. Pedro Martin de Lopez, en la calle del Principe, á 54 rs. cada ejemplar.

—*Inocencia de la sangre en la producción de las enfermedades del cuerpo humano*; dialogo entre Antonio y Juan sobre si es ó no erroneo juzgar á la sangre como causa productora de las enfermedades. Escrito por D. Buenaventura Ramonet y Torrens, profesor de cirugía médica. Se hallará en Madrid, á 5 rs. en rústica, en la libreria de Rios.

—Don José Mariano Vallejo, cumpliendo lo que tiene ofrecido, presenta ya de venta en las librerías de Sojo, Paz, Razola y Orea claves de los diferentes tamaños y precios que siguen: las claves de á cuartilla en carácter de glosilla, á dos cuartos; del mismo tamaño en cartulina, á tres cuartos; de carácter de entredós de á medio pliego en cartulina, cinco cuartos. Cualquiera de estas claves puede servir para enseñar á dos ó tres individuos á un mismo tiempo. A los que topan de una á tres docenas, se les hará una rebaja de 25 por 100; á los que topan de 125 á ocho docenas el 50 por 100, y en mayor número el 15 por 100.